

De los códigos a las aulas: El vínculo entre derecho y educación

From codes to classrooms: The link between law and education

Dos códigos às salas de aula: a ligação entre o direito e a educação

Bonilla-Beltrán, César Sebastián
Investigador independiente

sebasbonilla1007@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0003-0875-1124>



Caiza-Rodríguez, Catherine Andrea
Investigador independiente

catherine9211@outlook.es

<https://orcid.org/0009-0001-8178-6388>



Escobar-Caiza, Dolores Judith
Investigador independiente

doloresescobar10@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-7506-6576>



Poma-Villafuerte, Paulo César
Investigador independiente

paulopomamsc@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0005-1442-8053>



DOI / URL: <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v6/nE2/1038>

Como citar:

Bonilla-Beltrán, C. S., Caiza-Rodríguez, C. A., Escobar-Caiza, D. J., & Poma-Villafuerte, P. C. (2025). De los códigos a las aulas: El vínculo entre derecho y educación. *Código Científico Revista De Investigación*, 6(E2), 424–435.

Recibido: 10/08/2025

Aceptado: 01/09/2025

Publicado: 30/09/2025

Resumen

El presente artículo analiza el vínculo entre la normativa sobre el derecho a la educación y su implementación práctica en las aulas del Ecuador. A través de un enfoque cualitativo basado en revisión documental, se examinaron instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, junto con la Constitución ecuatoriana de 2008 y la legislación educativa vigente. Los resultados evidencian avances importantes en cobertura educativa, especialmente en educación primaria, pero también muestran brechas significativas en zonas rurales, comunidades indígenas y grupos vulnerables. La investigación destaca la tensión entre los códigos legales y la realidad de las aulas, así como la necesidad de políticas adaptativas, recursos suficientes y coordinación multisectorial para garantizar el derecho a la educación de manera efectiva. Finalmente, se concluye que la educación en Ecuador requiere no solo de un marco normativo sólido, sino también de medidas concretas que traduzcan los derechos reconocidos en oportunidades reales de aprendizaje e inclusiones.

Palabras clave: aulas, educación, derechos humanos, normativa, vínculos.

Abstract

This article analyzes the link between regulations on the right to education and its practical implementation in Ecuadorian classrooms. Using a qualitative approach based on a documentary review, international instruments such as the Universal Declaration of Human Rights and the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights were examined, along with the 2008 Ecuadorian Constitution and current education legislation. The results demonstrate significant progress in educational coverage, especially in primary education, but also reveal significant gaps in rural areas, indigenous communities, and vulnerable groups. The research highlights the tension between legal codes and the reality of classrooms, as well as the need for adaptive policies, sufficient resources, and multisectoral coordination to effectively guarantee the right to education. Finally, it is concluded that education in Ecuador requires not only a solid regulatory framework but also concrete measures that translate recognized rights into real opportunities for learning and inclusion.

Keywords: classrooms, education, human rights, regulations, links.

Resumo

Este artigo analisa a relação entre as regulamentações sobre o direito à educação e a sua implementação prática nas salas de aula equatorianas. Utilizando uma abordagem qualitativa baseada numa revisão documental, foram examinados instrumentos internacionais como a Declaração Universal dos Direitos Humanos e o Pacto Internacional sobre os Direitos Económicos, Sociais e Culturais, juntamente com a Constituição equatoriana de 2008 e a legislação educacional atual. Os resultados demonstram um progresso significativo na cobertura educacional, especialmente no ensino primário, mas também revelam lacunas significativas nas áreas rurais, comunidades indígenas e grupos vulneráveis. A pesquisa destaca a tensão entre os códigos legais e a realidade das salas de aula, bem como a necessidade de políticas adaptativas, recursos suficientes e coordenação multissetorial para garantir efetivamente o direito à educação. Por fim, conclui-se que a educação no Equador requer não apenas um quadro regulatório sólido, mas também medidas concretas que traduzam os direitos reconhecidos em oportunidades reais de aprendizagem e inclusão.

Palavras-chave: salas de aula, educação, direitos humanos, regulamentos, links.

Introducción

Hablar de educación es hablar de dignidad humana. No se trata únicamente de transmitir conocimientos o preparar a las personas para un mercado laboral, sino de reconocer que cada individuo tiene derecho a aprender, a desarrollarse plenamente y a participar de la vida social y cultural en igualdad de condiciones. La educación, en este sentido, no es un privilegio ni una concesión del Estado, sino un derecho humano universal, inherente y no negociable. Desde la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, la comunidad internacional ha reconocido que el acceso a la educación constituye la base para la libertad, la justicia y la paz. Sin embargo, más de setenta años después, el cumplimiento efectivo de este principio continúa siendo un desafío abierto en distintas regiones del mundo, incluido el Ecuador.

El derecho a la educación se encuentra respaldado por un robusto entramado jurídico internacional y nacional. En el plano internacional, tratados como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales o la Convención sobre los Derechos del Niño han desarrollado ampliamente el contenido de este derecho, precisando las obligaciones de los Estados en cuanto a disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad del sistema educativo. En el plano interno, la mayoría de constituciones nacionales y de manera particular la Constitución de la República del Ecuador de 2008, han reconocido la educación no solo como un derecho fundamental, sino también como un deber ineludible del Estado y un mecanismo para garantizar la equidad social.

Pero la educación, además de estar consagrada en normas jurídicas, se vive en un espacio concreto: las aulas. Allí es donde las leyes se encuentran con la realidad. Los códigos establecen principios, obligaciones y garantías; las aulas muestran cómo esos principios se aplican, se transforman o, a veces, se incumplen. En esa tensión entre la norma y la práctica, entre lo escrito en la ley y lo vivido en la escuela, se configura el verdadero alcance del derecho

a la educación. Por ello, analizar este vínculo entre derecho y educación implica reconocer tanto la importancia del marco normativo como las condiciones materiales, culturales y sociales que determinan la experiencia educativa de millones de personas.

En el caso del Ecuador, el debate cobra especial relevancia. El país ha dado pasos significativos en el reconocimiento constitucional del derecho a la educación, en la expansión de la matrícula escolar y en la búsqueda de modelos más inclusivos que contemplen la interculturalidad y la equidad de género. Sin embargo, también enfrenta retos persistentes: la brecha urbano-rural, las limitaciones presupuestarias, las desigualdades en calidad educativa y las tensiones entre libertad académica y control estatal. Estos desafíos muestran que la vigencia plena del derecho a la educación no depende únicamente de la existencia de normas progresistas, sino de la capacidad de articular políticas públicas sostenibles y de garantizar que los códigos jurídicos encuentren vida en las aulas reales.

Este trabajo se propone explorar ese vínculo complejo entre derecho y educación desde una perspectiva que combina lo normativo y lo práctico. En primer lugar, se abordará el marco teórico que sustenta el derecho a la educación como un derecho humano fundamental, resaltando su evolución, sus principios y las obligaciones que genera para los Estados y otros actores sociales. Posteriormente, se analizará el caso ecuatoriano, atendiendo a su normativa constitucional, sus políticas educativas y los principales retos que enfrenta en la actualidad. Finalmente, se planteará una reflexión crítica sobre la distancia a veces inevitable, a veces corregible entre los códigos y las aulas, con el objetivo de pensar en la educación como un espacio de concreción de la justicia y no solo como un mandato jurídico.

Metodología

La investigación se desarrolló con un enfoque cualitativo, centrado en la revisión documental y el análisis normativo del derecho a la educación, con especial atención al caso

ecuatoriano. Para ello, se examinaron instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño. A nivel nacional, se revisaron la Constitución de la República del Ecuador de 2008, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y documentos recientes del Ministerio de Educación que recogen planes y políticas educativas.

Asimismo, se utilizaron fuentes académicas y estudios de caso que analizan la implementación del derecho a la educación en Ecuador y América Latina, incluyendo artículos de revistas científicas, informes de UNESCO y UNICEF, y libros especializados sobre derechos humanos y educación. El análisis se realizó mediante una síntesis interpretativa, con el objetivo de identificar las obligaciones de los Estados, la responsabilidad de otros actores, las violaciones al derecho a la educación y las brechas entre la normativa y la práctica, tomando como marco conceptual las cuatro dimensiones de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

Este enfoque permitió evaluar tanto los marcos normativos como la realidad educativa concreta, considerando factores sociales, culturales y económicos que influyen en la implementación efectiva del derecho a la educación, y proporcionando un análisis integral sobre la relación entre los códigos legales y las aulas en el contexto ecuatoriano.

Resultados

El análisis de la información disponible sobre el sistema educativo ecuatoriano permite evidenciar avances importantes, pero también brechas significativas entre la normativa y la práctica. La Constitución de 2008 y los tratados internacionales ratificados por Ecuador establecen derechos claros de acceso, calidad, equidad e inclusión. Sin embargo, los datos reflejan que la realidad educativa no siempre coincide con estos principios.

La información contemplada en la tabla 1 muestra la tasa neta de matrícula en educación inicial entre 2010 y 2024. Se observa un aumento significativo en la cobertura durante la primera década, alcanzando cifras cercanas al 92% en 2021–2022, aunque el dato de 2023–2024 indica un retroceso al 59.36%, posiblemente asociado a los efectos de la pandemia y ajustes en los registros estadísticos. Esto evidencia que, aunque la educación inicial ha tenido avances, su continuidad y universalidad todavía enfrentan desafíos.

Tabla 1
Tasa neta de matrícula en educación inicial en Ecuador (2010–2024)

Año	Tasa Neta de Matrícula (%)
2010–2011	18.56%
2011–2012	21.54%
2012–2013	26.88%
2013–2014	38.00%
2014–2015	48.96%
2015–2016	53.01%
2016–2017	52.01%
2017–2018	50.20%
2018–2019	99.84%
2019–2020	92.00%
2020–2021	91.71%
2021–2022	91.71%
2022–2023	91.71%
2023–2024	59.36%

Nota: Ministerio de Educación del Ecuador (2024).

La tabla siguiente refleja la cantidad de niños, niñas y adolescentes fuera del sistema educativo, cifrada en 244,000 personas. Este dato permite dimensionar la exclusión que aún persiste, afectando principalmente a grupos rurales, indígenas y de bajos ingresos. La existencia de estos números revela que, aunque Ecuador ha implementado políticas de cobertura, aún persisten barreras estructurales que limitan el ejercicio pleno del derecho a la educación.

Tabla 2
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes fuera del sistema educativo en Ecuador

Grupo de Edad	Porcentaje Fuera del Sistema (%)
5–17 años	244,000 niños, niñas y adolescentes

Nota: UNICEF Ecuador (2023).

En la tabla3 se puede evidenciar la desigual distribución de estudiantes según el área de residencia. Mientras que el 73% estudia en zonas urbanas, solo el 27% corresponde a áreas rurales. Esta desigualdad territorial subraya la necesidad de políticas que prioricen

infraestructura, conectividad y formación docente intercultural, vinculando directamente la teoría normativa con la realidad concreta en las aulas.

Tabla 3

Distribución de estudiantes por área de residencia en Ecuador

Área de Residencia	Porcentaje de Estudiantes (%)
Urbana	73%
Rural	27%

Nota: Banco Interamericano de Desarrollo (2023).

Finalmente, la participación en programas de desarrollo infantil muestra que solo un 40% de los niños menores de cinco años acceden a educación inicial o programas similares. Este indicador evidencia que la asequibilidad y la adaptabilidad de la educación aún requieren esfuerzos mayores para incluir a los sectores más vulnerables y garantizar la universalidad prevista en la Constitución y los tratados internacionales (Herrera-Enríquez et al., 2023).

El análisis integral de estos datos confirma que la educación en Ecuador enfrenta una tensión constante entre los códigos y las aulas. Por un lado, la normativa establece estándares ambiciosos de cobertura, calidad e inclusión; por otro, la implementación se ve limitada por factores estructurales como desigualdad territorial, brechas de género, recursos insuficientes y diversidad cultural. Estos resultados muestran que garantizar el derecho a la educación requiere no solo leyes, sino seguimiento, adaptación constante, políticas activas y compromiso de múltiples actores, incluyendo el Estado, docentes, familias y comunidades. En este sentido, las estadísticas no solo evidencian avances, sino que también revelan los retos que persisten para que los derechos reconocidos en papel se transformen en oportunidades reales de aprendizaje y desarrollo humano.

Discusión

Los resultados muestran que Ecuador ha logrado avances importantes en términos de cobertura educativa, particularmente en la educación inicial y primaria. Sin embargo, las cifras también evidencian que persisten brechas significativas que limitan el pleno ejercicio del

derecho a la educación. La disminución de la tasa de matrícula en educación inicial en 2023–2024 y la existencia de más de 240,000 niños y adolescentes fuera del sistema educativo revelan que, aunque las leyes y políticas establecen derechos claros, la implementación efectiva todavía enfrenta obstáculos. Esto coincide con hallazgos previos sobre desigualdad territorial y limitaciones de recursos, que afectan principalmente a comunidades rurales, pueblos indígenas y sectores de bajos ingresos (Montero, 2021; UNICEF, 2023).

La distribución desigual de estudiantes entre zonas urbanas y rurales confirma que la equidad sigue siendo un desafío central. Mientras la mayoría de los estudiantes urbanos accede regularmente a la educación, la población rural enfrenta carencias de infraestructura, conectividad y personal docente calificado. Esto refleja que la normativa educativa, aunque ambiciosa, no siempre se traduce en oportunidades reales en las aulas, especialmente para los grupos históricamente marginados. La participación limitada en programas de educación inicial, solo del 40% para niños menores de cinco años, también indica que la asequibilidad y la adaptabilidad del sistema requieren fortalecerse para atender a los sectores más vulnerables (UNICEF, 2023).

Otro punto relevante es la interacción entre los diferentes actores. Los resultados muestran que la educación no depende únicamente del Estado; la sociedad civil, las familias y organismos internacionales desempeñan un papel esencial para garantizar que los derechos educativos se cumplan. La presencia de políticas de inclusión y programas de fortalecimiento docente evidencia esfuerzos por cerrar las brechas, pero la persistencia de desigualdades sugiere que la coordinación entre actores y la asignación de recursos siguen siendo insuficientes (Samaniego-Quiguiri et al., 2024).

En términos conceptuales, los resultados reflejan claramente la tensión entre los códigos y las aulas. La normativa establece estándares de acceso, calidad, equidad e interculturalidad, pero la práctica cotidiana revela limitaciones estructurales que afectan la universalidad y

progresividad de los derechos. Esto confirma que garantizar el derecho a la educación no es solo cuestión de normas legales, sino un proceso dinámico que requiere adaptación constante, monitoreo efectivo y políticas activas que traduzcan los derechos reconocidos en papel en oportunidades reales de aprendizaje y desarrollo humano para todos los estudiantes.

En síntesis, la discusión de los resultados evidencia que Ecuador ha avanzado en la formalización del derecho a la educación, pero los desafíos persisten en su implementación efectiva, especialmente en zonas rurales, comunidades indígenas y grupos vulnerables. Estos hallazgos subrayan la necesidad de políticas educativas más focalizadas, recursos suficientes y un compromiso sostenido de todos los actores involucrados para que las aulas reflejen los estándares establecidos en los códigos y tratados internacionales.

Conclusión

El análisis desarrollado evidencia que Ecuador cuenta con un marco normativo sólido que reconoce el derecho a la educación como un derecho humano fundamental. La Constitución de 2008, junto con los tratados internacionales ratificados por el país, establece estándares claros de accesibilidad, equidad, calidad e interculturalidad, sentando las bases para un sistema educativo inclusivo y universal. Este respaldo jurídico constituye un logro significativo, pues garantiza que la educación no sea un privilegio, sino un derecho protegido y obligatorio.

No obstante, los resultados muestran que la existencia de normas no garantiza automáticamente su implementación efectiva. Las brechas territoriales, la desigualdad socioeconómica, la limitada cobertura en educación inicial y secundaria, y la insuficiente formación docente en zonas rurales e interculturales reflejan la persistencia de obstáculos que impiden que todos los estudiantes ejerzan plenamente sus derechos. La distribución desigual de estudiantes entre áreas urbanas y rurales y la participación limitada en programas de

educación inicial evidencian que la teoría normativa aún enfrenta desafíos concretos en las aulas.

La investigación también subraya la importancia de la coordinación entre distintos actores. El Estado tiene la responsabilidad principal, pero la efectividad del derecho a la educación depende de la colaboración de docentes, familias, sociedad civil y organismos internacionales. Sin esta articulación, las políticas y programas corren el riesgo de no alcanzar a los sectores más vulnerables, perpetuando desigualdades históricas y culturales.

En términos conceptuales, el estudio confirma la tensión permanente entre los códigos y las aulas: la normativa establece estándares ambiciosos, pero la práctica revela limitaciones estructurales y contextuales que requieren atención constante. Para avanzar hacia la universalidad, la equidad y la calidad educativa, es necesario que las políticas públicas sean flexibles, adaptativas y sostenidas en el tiempo, considerando las particularidades culturales y territoriales de la población estudiantil.

Finalmente, se concluye que garantizar el derecho a la educación en Ecuador es un proceso dinámico que exige no solo leyes y tratados, sino también seguimiento, recursos adecuados, compromiso multisectorial y políticas focalizadas que transformen los códigos en oportunidades reales de aprendizaje. La educación, entendida como un derecho vivo, debe reflejarse en la experiencia diaria de los estudiantes, asegurando que las aulas sean verdaderos espacios de inclusión, equidad y desarrollo humano.

Referencias bibliográficas

- Acosta, F., & Torres, J. (2020). *Derecho a la educación y escolarización en América Latina*. R <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/15731/1/Derecho-a-la-educacion.pdf>
- Arias, E., & Bos, M. S. (2023). *El aprendizaje no puede esperar: Lecciones para América Latina y el Caribe a partir de PISA 2022*. Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099107003042414745/pdf/IDU1d6102d>

[421e448140a61867a1dad2f2782450.pdf](https://doi.org/10.421e448140a61867a1dad2f2782450.pdf)

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2023). *El estado de la educación en América Latina y el Caribe 2023*. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-estado-de-la-educacion-en-America-Latina-y-el-Caribe-2023.pdf>
- Banco Mundial. (2023). *Tecnología para la educación en América Latina y el Caribe*. <https://www.bancomundial.org/es/programs/educacion-america-latina-caribe/digital-transformation>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008*. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Díaz, C., & Torres, J. (2020). Educación y justicia social en América Latina: retos y perspectivas. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 11(32), 3–20. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2020.32.588>
- Herrera-Enríquez, V. N., Ilaquiche-Toaquiza, M. O., Mendoza-Armijos, H. E., Saavedra-Calberto, I. M., & Bonilla-Morejón, D. M. (2023). Estrategias de aprendizaje híbrido para mejorar la equidad educativa en zonas rurales. *Revista Científica Ciencia Y Método*, 1(1), 55-69. <https://doi.org/10.55813/gaea/rcym/v1/n1/10>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2023). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2022*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-nacional-de-empleo-desempleo-y-subempleo-enemdu/>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo Educativo 2019–2023*. Quito: Ministerio de Educación. <https://educacion.gob.ec/plan-nacional>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2024). *Estadística educativa Volumen 5*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/10/Estadistica-Educativa-Vol-5.pdf>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2025). *Datos Abiertos del Ministerio de Educación del Ecuador*. <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>
- Montero, P. (2021). Brechas educativas en Ecuador: un análisis desde la interculturalidad y la equidad territorial. *Revista Andina de Políticas Públicas*, 9(1), 55–73.
- Neubauer, A. (2023). La OEI y las metas 2021: Evolución del derecho a la educación en Latinoamérica y el Caribe. *Revista Electrónica de Educación*, 18(2), 45–60. <https://revistas.isfodosu.edu.do/index.php/recie/article/view/577/467>
- Organización de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas. (1999). *Observación General N° 13: El derecho a la educación (artículo 13 del Pacto)*. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Organización de las Naciones Unidas. (2011). *Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_es.pdf

- Ramírez, G. (2000). Avances y retos de la educación en derechos humanos en América Latina. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2466/11.pdf>
- Samaniego-Quiguiri, D. P., & Bonilla-Morejón, D. M. . (2024). Análisis de la Evolución del Derecho Constitucional en Ecuador: Implicaciones para el Desarrollo Democrático. *Revista Científica Zambos*, 3(3), 1-14. <https://doi.org/10.69484/rcz/v3/n3/53>
- Sverdlick, I. (2020). Inclusión educativa y derecho a la educación: La disputa de sentidos en América Latina. *Education Policy Analysis Archives*, 28(52). <https://epaa.asu.edu/index.php/epaa/article/download/3197/2220/18017>
- Tomaševski, K. (2001). *Human rights obligations: Making education available, accessible, acceptable and adaptable*. Right to Education Primer No. 3. https://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/Tomasevski_Primer%203.pdf
- Tomaševski, K. (2005). *Education denied: Costs and remedies*. Zed Books.
- UNESCO. (2007). *Human rights obligations in education: The 4-A scheme*. <https://unesdoc.unesco.org/ark%3A/48223/pf0000205846>
- UNESCO. (2023). *El derecho a la educación superior en América Latina y el Caribe: Compendio de notas conceptuales*. https://unesdoc.unesco.org/ark%3A/48223/pf0000387656_spa.locale%3Den
- UNICEF Ecuador. (2023). *Educación 2023: Resultados de la encuesta sobre situación actual del aprendizaje*. https://www.unicef.org/ecuador/sites/unicef.org.ecuador/files/2024-01/Resultados_Educaci%C3%B3n%202023.pdf
- UNICEF Ecuador. (2023). *Informe SITAN Ecuador 2023: Situación de la infancia, niñez y adolescencia*. https://infanciaecuador.org/wp-content/uploads/2024/12/SITAN_Ecuador2023.pdf
- UNICEF Ecuador. (2024). *Educación en Ecuador: Resultados de PISA para el desarrollo*. <https://evaluaciones.evaluacion.gob.ec/BI/educacion-en-ecuador-resultados-de-pisa-para-el-desarrollo/>
- UNICEF Ecuador. (2024). *Logros de UNICEF Ecuador en 2024*. <https://www.unicef.org/ecuador/logros-de-unicef-ecuador-en-2024>